

Juan con alguna mayor extension y con noticias mas individuales : es á saber : que los degollados por el testimonio de Jesus , por la palabra de Dios , y los que no adoraron á la bestia , etc. , estos vivirán , ó resucitarán en la venida del Señor , que esta será la primera resurreccion , que serán beatos y santos , los que tuvieron parte en la primera resurreccion ; que los demas muertos no resucitarán entónces , sino despues de mucho tiempo significado por el número de mil años ; que pasado este tiempo sucederá el fin , y antes de este fin sucederá la destruccion de Gog y caera fuego sobre Magog , etc. Yo supongo que teneis presente todo el capítulo XX del Apocalipsis , y que actualmente lo considerais con mas atencion. En él debeis reparar , entre otras cosas , esta bien notable que naturalmente salta á los ojos. Quiero decir : que los degollados *propter testimonium Jesu , et propter verbum Dei , et qui non adoraverunt bestiam , etc.* , no solo resucitarán en la venida de Cristo , sino que reinarán con él mil años : *et vixerunt , et regnaverunt cum Christo mille annis*. Lo que supone evidentemente que el mismo Cristo reinará todo este espacio de tiempo , y para este tiempo son visiblemente las sillas y los que se sientan en ellas con el oficio y dignidad de jueces : *et vidi*

*sedes , et sederunt super eas , et judicium datum est illis.*

Segun las claras y frecuentísimas alusiones del Apocalipsis á toda la escritura , como iremos notando en adelante , parece que este lugar alude al capítulo III de la sabiduría , y juntamente al salmo CXLIX : el primero dice : *fulgebunt justi , et tanquàm scintillæ in arundineto discurrent. Judicabunt nationes , et dominabuntur populis , et regnabit Dominus illorum , etc.*

El segundo , mas individual ó circunstanciado , dice : *Exultabunt sancti in gloriâ : lætabuntur in cubilibus suis. Exaltationes Dei in gutture eorum : et gladii ancipites in manibus eorum : ad faciendam vindictam in nationibus , increpationes in populis ; ad alligandos reges eorum in compedibus ; et nobiles eorum in manicis ferreis. Ut faciant in eis judicium conscriptum : gloria hæc est omnibus sanctis ejus.*

Decidme , amigo , con sinceridad y verdad : ¿ habeis reparado alguna vez , ó hecho algun caso de estas dos profecias ? Decidme mas : ¿ habeis considerado atentamente lo que sobre ellas dicen los mas sabios intérpretes , ó por hablar con mas propiedad lo que no dicen , que en realidad nada dicen ? ¿ Esto poco ó nada , que dicen sobre estas profecias ,

podrá satisfacer vuestra razon , y dejar quita vuestra curiosidad ? No veis la prisa con que corren , como si se vieran obligados á caminar sobre las brasas ? ¿ No veis como tiran con toda presteza á sacar sus ideas libres é indemnes , de aquel incendio ? Ciertos y seguros , de que todas quedarán consumidas , y reducidas á ceniza si se dejáran un momento mas. ¿ No veis. , decidme ahora por el contrario : ¿ de qué sucesos , ó de qué tiempos se puede hablar de lo que ahora consideramos ? Reflexionadlo con vuestro juicio y atencion , que yo esperaré vuestra respuesta.

En suma : san Pablo pone despues de todo y en último lugar la destruccion de la muerte , que no es otra cosa , como hemos dicho , que la resurreccion universal : *novissima autem inimica destruetur mors*. San Juan hace lo mismo despues de su reino milenarío , y despues del fuego que cae sobre Gog y Magog , en que se comprende el Oriente y el Occidente , y los vivientes de todo el orbe , diciendo : *Et dedit mare mortuos qui in eo erant ; et mors et infernus dederunt mortuos suos qui in ipsis erant : et judicatum est de singulis , secundum opera ipsorum. Et infernus et mors missi sunt in stagnum ignis*. Expresiones todas propisimas para explicar la destruccion entera de la muerte , con la

resurreccion universal. *Novissima autem destruetur mors*.

§ 8. *Cuarto instrumento*. El cuarto instrumento que presentamos de la promesa de Dios , de que vamos hablando , se ha registrado en el mismo capítulo XV hácia el fin del versículo 51 , donde el apóstol nos pide toda nuestra atencion , como que va á revelarnos un misterio oculto , y de sumo interes para los que quieran aprovecharse de la noticia.

*Ecce mysterium vobis , dico : omnes quidem resurgemus , sed non omnes immutabimur. In momento , in ictu oculi , in novissima tubá : canet enim tuba , et mortui resurgent incorrupti : et nos immutabimur.*

Os causará grande admiracion que yo cite este texto á mi favor , cuando parece tan claro contra mí. La misma admiracion tengo yo de ver que los doctores citen este mismo texto á su favor , despues de haber concedido , aunque con tan gran economía , que los santos realmente resucitarán primero que el resto de los hombres. La inteligencia que dan á este último lugar de san Pablo es difícil componerla con aquella concesion. No obstante convienen todos , como es necesario en su sistema , que el apóstol habla aqui de la resurreccion universal. ¿ Mas , será cierto esto ? ¿ El apóstol habla aqui de la resurreccion universal ?

cuando todo el contexto clama y da gritos contra esta inteligencia? ¿Os atreveréis á decir que san Pablo, el apóstol y maestro de las gentes, ó el Espíritu Santo que hablaba por su boca, se contradice á si mismo? Pues no hay remedio, si quereis que hable aqui de la resurreccion universal, debereis conceder que cae irremediamente en dos ó tres contradicciones manifiestas. Vedlas aqui.

PRIMERA CONTRADICION. — Si san Pablo habla aqui de la resurreccion universal, todos los hombres sin distincion, buenos y malos, fieles é infieles, etc., deben resucitar en un mismo momento, en un abrir y cerrar de ojos: *in momento, in ictu oculi*; luego es falso lo que dice á los Tesalonicenses: *mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi*. Y sino componedme estas dos proposiciones:

*Primera*: Todos los hombres sin distincion, buenos y malos, resucitaran en un mismo instante y momento: *in momento, in ictu oculi*;

*Segunda*: Los muertos que son de Cristo resucitarán primero: *mortui qui in Christo sunt resurgent primi*.

SEGUNDA CONTRADICION. — Si san Pablo habla aqui de la resurreccion universal, todos los hombres sin distincion deben resucitar *in momento, in ictu oculi*: luego antes de ¿ Con qué razon se puede esto asegurar,

este momento, todos sin distincion deben estar muertos; pues solo los muertos pueden resucitar: luego no hay, ni puede haber tales vivos, que se levanten en las nubes á recibir á Cristo en compañía de los santos, ya resucitados, *simul cum illis*. Y sino componedme estas dos proposiciones:

*Primera*: Todos los hombres, sin distincion, deben resucitar en un mismo punto y momento: por una consecuencia necesaria, todos sin distincion deben estar realmente muertos, antes que suceda esta resurreccion instantánea;

*Segunda*: Despues de la resurreccion de los santos, algunos hombres, no muertos, sino vivos, que todavía no han pasado por la muerte, se juntarán con dichos santos, ya resucitados, y junto con ellos subirán en las nubes á recibir á Cristo.

TERCERA CONTRADICION. — Si san Pablo habla aqui de la resurreccion universal, todos los hombres, sin distincion de buenos y malos, de espirituales y carnales, de puros é impuros, etc., deberán resucitar incorruptos: *in momento, in ictu oculi, in novissimá tubá: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti*: luego todos; luego todos sin distincion poseerán desde aquel momento la incorrupcion ó la incorruptela: luego es falso lo que

dice el mismo apóstol en el versículo precedente: *hoc autem dico fratres: quia caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt, neque corruptio incorruptelam possidebit*: direis, no obstante, que tambien los malos, por inicuos y perversos que sean, han de resucitar incorruptos, y participar de la incorruptela; pues una vez sus cuerpos resucitados, sus cuerpos no han de volver á revolverse ni á convertirse en polvo, sino que han de perseverar enteros, unidos siempre con sus tristes y miserables almas. Bien, ¿y esto quereis llamar incorrupcion ó incorruptela? Cierto que no es este el sentir del apóstol, cuando nos asegura formalmente, y aun nos amenaza de que la corrupcion no podrá poseer la incorruptela: *neque corruptio incorruptelam possidebit*. Pues, ¿qué quiere decir esta expresion tan singular? Lo que quiere decir manifestamente es que una persona, cualquiera que sea sin excepcion alguna que tuviese el corazon ó las costumbres corrompidas, y perseverare en esta corrupcion hasta la muerte, no tiene que esperar en la resurreccion un cuerpo puro, sútil, agil, é impassible. Resucitará si; mas no para la vida, sino para lo que llama san Juan muerte segunda. No para el gozo propio de la incorruptela, sino para el dolor y miserias, propios de la

corrupcion. Asi aquel cuerpo no se consumirá jamas, y al mismo tiempo jamas tendrá parte alguna en los efectos de la incorrupcion, antes sentirá eternamente los efectos propisimos de la corrupcion que son la pesadez, inmundicia, la fetidez, y sobre todo el dolor. Esto supuesto componedme ahora estas dos proposiciones:

*Primera*: Todos los hombres sin distincion resucitarán incorruptos, *canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti*;

*Segunda*: No todos los hombres, sino solamente una pequeña parte respecto de la otra muchedumbre poseerá la incorrupcion ó la incorruptela: *neque corruptio incorruptelam possidebit*.

Cuando todas estas cosas, que á nuestra pequenez aparecen inacordables, se acuerden y compongan de un modo natural, claro y perceptible, entónces veremos lo que hemos de decir. Entre tanto decimos resueltamente, que san Pablo no habla aqui, ni puede hablar de la resurreccion universal. El contexto mismo de todo el capítulo, aunque no hubiera otro inconveniente, prueba *ad evidentiam* todo lo contrario. Observadlo todo con atencion especialmente desde el versículo 41: *Alia claritas solis, alia claritas lunæ, et alia claritas stellarum. Stella enim à stellâ differet*

*in claritate : sic et resurrectio mortuorum. Seminatur in corruptione, surget in incorruptione ; seminatur in ignobilitate, surget in gloria ; seminatur in infirmitate, surget in virtute ; seminatur corpus animale, surget corpus spirituale, etc.*

Ved ahora como podeis acomodar todo esto á la resurreccion de todos los hombres, sin distincion de santos é inicuos. Pues, ¿ de qué resurreccion habla aqui el apóstol? Habla, amigo, innegablemente, por mas que lo querais confundir, de aquella misma resurreccion de que habla á los Tesalonicenses. En uno y otro lugar, habla con los nuevos cristianos, exortándolos á la pureza y santidad de vida, junto con la fe, y proponiéndoles la recompensa plena en la resurreccion. En uno y otro lugar, habla únicamente de la resurreccion de santos, cuando venga el Señor. En uno y otro lugar, habla de otros santos no muertos ni resucitados, sino que todavía se hallarán vivos en aquel dia : y por eso añade aqui aquellas palabras : *mortui resurgent primi, et nos immutabimur*, las cuales corresponden visiblemente á aquellas otras : *nos qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aëra* : porque estos vivos que suben por el aire á recibir al Señor, es preciso que antes

de aquel rapto, padezcan una grande inmutacion.

Los intérpretes y demas doctores que tocan este punto no reconocen otro misterio en las palabras del apóstol, sino solo este : *mortui resurgent incorrupti, et nos immutabimur : id est*, todos los muertos, sin distincion de buenos y malos, resucitarán incorruptos, y esto *in momento, in ictu oculi* ; mas no todos se inmutarán, ni todos serán glorificados, sino solamente los buenos. Cierto, amigo, que si el apóstol no intentó otra cosa que revelarnos este secreto, bien podria haber omitido ó reservado para otra ocasion mas oportuna, aquella grande salva que nos hace antes de revelarlo : *Ecce mysterium vobis dico*. Del mismo modo podia haber advertido y remediado con tiempo, las consecuencias y contradicciones en que caía. Si estas no son absolutamente imposibles respecto de otros doctores, yo pienso que lo son respecto del doctor y maestro de las gentes. Todo lo cual me persuade eficazmente, y aun me obliga á creer, que san Pablo no habla aqui de la resurreccion universal, sino solo y únicamente de la resurreccion de los santos, que debe suceder en la venida del Señor, como se lee en el capítulo XX del Apocalipsis. De donde se concluye : que la resurreccion *simul et semel*, la

resurreccion *in momento, in ictu oculi*, de todos los individuos del linage humano, no tiene otro fundamento que el que tuvo antiguamente el sistema celeste de Ptolomeo.

§ 9. Me quedaban todavía algunos otros instrumentos que presentar, mas veo que me alargo demasiado. No obstante lo muestro como con el dedo, señalando los lugares donde pueden hallarse, y pidiendo una juiciosa reflexion. Primeramente en en salmo primero, leo estas palabras : *ideò non resurgent impij in judicio, neque peccatores in concilio justorum*. Este texto lo hallo citado á favor de la resurreccion *simul et semel*, mas ignoro con qué razon : esto prueba, dicen, que no hay mas que un solo juicio, y por consiguiente una sola resurreccion. Lo contrario parece que se infiere manifestamente : porque si los impios y pecadores no han de resucitar en el juicio y concilio de los justos, luego, ó no han de resucitar jamas (lo que es contra la fe) ó ha de haber otro juicio en que resuciten, por consiguiente otra resurreccion. Segundo, en el capítulo XX del evangelio de san Lucas, versículo 35, leo estas palabras del Señor : *illi verò qui digni habebuntur sæculo illo, et resurrectione ex mortuis, neque nubent, neque ducent uxores; neque enim*

*ultrà mori poterunt; æquales enim angelis sunt; et filij sunt Dei, cum sint filij resurrectionis*. Si en toda la escritura divina no hubiera otro texto que este solo, yo confieso que no me atreviera á citarlo á mi favor; mas este texto combinado con los otros, me parece que tiene alguna fuerza mas. De él pues infero, que en la venida del Señor con la que ha de comenzar ciertamente aquel otro siglo, habrá algunos que se hallarán dignos de este siglo y de la resurreccion; y habrá otros mas, que no se hallarán dignos de este siglo, ni tampoco de la resurreccion; luego habrá algunos que entonces resucitarán, y otros que no resucitarán hasta otro tiempo, que es lo que dice san Juan : *Cæteri mortuorum non vixerunt donec consummentur mille anni: hæc est resurrectio prima*.

Tercero (1) : san Mateo dice que cuando el Señor vuelva del cielo en gloria y magestad, *mittet angelos suos cum tubá, et voce magná: et congregabunt electos ejus à quatuor ventis*. Estos electos, parece claro que no serán otros sino los santos que han de resucitar. Mas si quereis ver en este mismo lugar los vivos que han de subir en las nubes á recibir á Cristo, observad lo que luego se dice en el ver-

(1) *Matth.*, c. xxiv, v. 31.

sículo 40 : *Tunc duo erunt in agro, unus assumetur, et unus relinquetur : duce molentes in molâ: una assumetur, et una relinquetur, etc.* Estas dos últimas palabras, ¿qué significan? ¿Qué sentido pueden tener? Sino quereis usar de suma violencia, debereis confesar que aqui se habla manifestamente de personas vivas y viadoras, *duo in agro, duce in molâ*, de las cuales cuando venga el Señor, unas serán asuntos y sublimadas, y otras no : *unæ assumentur* porque serán dignas de esta asuncion, y otras no lo serán, y por eso serán dejadas : *una assumetur, una relinquetur*. Direis que el sentido de estas palabras es, que de un mismo officio, estado y condicion, unos hombres serán salvos, y otros no : unos serán asuntos y sublimados á la gloria, y otros serán dejados por su indignidad. Bien habeis dicho en esto una verdad, mas una verdad tan general que no viene al caso. Yo pregunto : ¿esta verdad general, cuando tendrá su entero cumplimiento en vuestro sistema? ¿No decis, que solo despues de la resurreccion universal? Pues, amigo, esto me basta para concluir que las palabras del Señor no pueden hablar de esa verdad general, que pretendéis, ni pueden admitir este sentido. ¿Porqué? Porque hablan visiblemente de personas no resucitadas ni muertas, sino vivas y viado-

ras : hablan de personas que en aquel dia de su venida se hallarán descuidadas, trabajando en el campo en el molino, etc. Esta es la verdad particular á que se debe atender en particular. Confrontad ahora esta verdad con aquella otra *descendet de Cælo, et mortui qui in Christo sunt resurgent primi, deinde nos qui vivimus, etc.*, y me parece que hallareis una misma verdad en san Pablo, y el evangelio *mittet angelos suos, et congregabunt electos ejus à quatuor ventis*, los cuales electos parece que no pueden ser otros sino los mismos *qui in Christo sunt, qui dormierunt per Jesum*. Lo cual ejecutado, sucederá luego entre los vivos, lo que añade el Señor : *unus assumetur, et unus relinquetur* : y lo que añade el apóstol ; *deinde nos qui vivimus, etc.*

Cuarto : leed estas palabras de Isaías (1) : *Vivent mortui tui, interfecti mei resurgent : expurgabimini, et laudate qui habitatis in pulvere : quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum (sive impiorum, como leen los 70) detrahes in ruinam... Ecce enim Dominus egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terræ contra eum : et revelabit terra sanguinem suum, et non operiet*

(1) *Isaiæ*, c. 26, v. 19 et 21.

*ultra interfectos suos.* Dicen que este lugar habla de la resurreccion universal, y lo mas admirable es que este mismo lugar sea uno de los citados para probar la resurreccion de la carne *simul et semel.* Mas despues de leído y leído todo este lugar; despues de observadas atentamente todas sus expresiones y palabras, no hallamos una sola que pueda convenir á la resurreccion universal; antes hallamos que todas repugnan. Por el contrario todas convienen perfectamente á la resurreccion de aquellos solos á quienes se enderezan inmediatamente que son los santos, los electos, los muertos de Egipto, los que durmieron por Jesus y por la palabra de Dios, etc., de que tanto hemos hablado. Observad lo primero que no se habla aqui de cualesquiera muertos, sino únicamente de los que han padecido muerte violenta, ó sea con efusion de sangre ó sin ella. Observad lo segundo, que tampoco se habla en general de todos los que han padecido muerte violenta, sino de aquellos solo que han padecido por Dios: que por eso el mismo Señor, los llama *interfecti mei.* Observad lo tercero, que la resurreccion de estos, de quienes únicamente se habla, deba suceder cuanto el Señor venga *de loco suo, ut visitet, iniquitatem habitatoris terræ contra eam:* y entónces dice el profeta reve-

lará á la tierra su sangre, y no cubrirá mas á sus interfectos, que no son los que llama el Señor *interfecti mei.* Observad por último que á estos muertos de quienes se habla en este lugar, se les dice aquellas palabras, ciertamente inacomodables á todos los muertos: *Expergiscimini et laudate qui habitatis in pulvere: quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum (sive impiorum) detrahes in ruinam,* lo cual concuerda con el texto del Apocalipsis: *et animas decollatorum....., et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis;* y mucho mas claramente con aquel otro texto del mismo Apocalipsis (1): *Et qui vicerit, et custodierit usque in finem opera mea, dabo illi potestatem super gentes, et reget eas in virgá ferrea, et tanquam vas figuli confringentur, sicut et ego accepi à patre meo: et dabo illi stellam matutinam.* En esta estrella matutina, piensen otros como quieran, yo no entiendo otra cosa que la primera resurreccion con el principio del dia del Señor.

Ultimamente, en el capítulo VI del evangelio de san Juan leo esta promesa del Señor cuatro veces repetidas: *et ego resuscitabo eum in novissimo die.* Promesa bien singular que hace Jesucristo no cierto á los hombres sin

---

(1) *Apoc., c. II, v. 26.*



distincion, ni tampoco á todos los cristianos, sino expresamente á los solos que se aprovecharen de su doctrina, de sus ejemplos, de sus consejos, de su muerte, y en especial del sacramento de su cuerpo y sangre : ahora pues, si todos los hombres sin distincion han de resucitar *simul et semel, in momento, in ictu oculi*, ¿ que gracia particular se les promete á estos con quienes se habla? ¿ No es el mismo Señor el que ha de resucitar á todos los hombres? Si solo se les promete en particular la resurreccion *ad vitam*, tampoco esta gracia será tan particular para ellos solos, que no la hayan de participar otros muchísimos, con quienes ciertamente no se habla, como son los innumerables que mueren despues del bautismo, antes de la luz de la razon; y fuera de estos, todos aquellos que á la hora de la muerte hallan espacio de penitencia, habiendo antes vivido muy lejos de Egipto y agenisimos de su doctrina. Si todos estos tambien han de resucitar para la vida eterna, ¿ qué gracia particular se promete á aquellos?

Los instrumentos que hemos presentado en esta disertacion, si se consideran seriamente y se combinan los unos con los otros, parecen mas que suficientes para probar nuestra conclusion. Es á saber : que Dios tiene prometido en sus escrituras resucitar á otros muchos

santos fuera de los ya resucitados antes de la general resurreccion, por consiguiente la idea de la resurreccion de la carne *simul et semel, in momento, in ictu oculi*, es una idea tan poco justa, que parece imposible sostenerla. Esto es todo lo que por ahora pretendemos : y con esto queda quitado el segundo embarazo, que nos impedia el paso, y resulta la segunda dificultad.